INFORME UH SANTA CRUZ- DICIEMBRE 2025

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

Gerente ESE Metrosalud

NATALIA PELÁEZ MIYAR

Supervisora Designada

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organización

15/01/2026

Versión [01]

Vigilado Supersalud

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 6
5. AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES 7
4.1. Avance General del Proyecto 21
4.1.1. Programación 22
4.2. Componente Técnico 26
4.2.1. Arquitectura 26
4.2.2. Estructura 34
4.2.3. Presupuesto 34
4.3. Componente Calibración 34
4.4. Componente de Ejecuciones 35
4.5. Componente Social 35
4.6. Componente de Comunicaciones 35
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 35
5.1. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 40
5.2. Contratos Adscritos al Convenio y Recursos Comprometidos. 40
5.3. PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES. 41
5.4. PORCENTAJE COMPROMETIDO POR CONVENIO. 42
5.5. PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SEGÚN LO COMPROMETIDO. 43
5.6. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO 43
5.7. Relación de los informes de reintegros financieros 44
6. DESEMBOLSO DE RECURSOS SEGÚN PAC 45
7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES 45

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Metrosalud es una entidad descentralizada adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que hace parte del conglomerado público por Decreto 883 de 2015, transformada en Empresa Social del Estado por Acuerdo Municipal 752 de 1994, que tiene por objeto social la prestación de servicios de salud, como un servicio a cargo del Estado, y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La ESE Metrosalud consciente de la responsabilidad territorial e institucional en la sostenibilidad financiera de la E.S.E. Metrosalud, se hace necesario que, desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Junta Directiva y la Gerencia, se establezcan compromisos de tipo legal, institucional, administrativo y financiero, que permitan garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud en la ESE Metrosalud.

En coherencia con lo anterior, y teniendo como referencia el propósito superior definido por la ESE Metrosalud el cual indica "Procurar bienestar para las personas, sus familias y la comunidad"; la ESE realiza un análisis general sobre la prestación de los servicios de salud, según lo determinan los objetivos estratégicos que buscan consolidar el modelo de prestación de servicios de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS), con servicios humanizados, accesibles y seguros que aporten a la calidad de vida y el bienestar de las personas, que garantice atenciones integrales y de alta calidad, que aporte a una Medellín más equitativa; y además el incitar a una cultura organizacional que genere valor a los grupos de interés, fortaleciendo la sostenibilidad y las relaciones de mutuo beneficio.

Para garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud con los atributos de calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud del país, y con el fin de lograr los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo, la ESE Metrosalud ha recibido históricamente, recursos del ente territorial, como parte del fortalecimiento a la red pública y cumpliendo con la responsabilidad en sus competencias como Entidad Territorial, establecidas por las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1751 de 2015, de garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción, gestionando y supervisando el acceso prioritario para las personas vulnerables. De acuerdo con lo anterior se suscribió el convenio de desempeño 4600103274 de 2024, en el cual se determina en su alcance, "Impactar positivamente los indicadores de oportunidad, accesibilidad y satisfacción general de los usuarios de la

red hospitalaria, específicamente en la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz, mediante su intervención física"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Servicios de Salud UPSS Santa Cruz de la ESE Metrosalud, está conformada por la Unidad Hospitalaria y 5 Centros de Salud (Villa del Socorro, Popular 1, Pablo VI, Carpinelo y Santo Domingo).



La Unidad Hospitalaria de Santa Cruz "Víctor Cárdenas Jaramillo" ubicada en la Comuna 2 de la ciudad de Medellín; específicamente en el barrio Santa Cruz, es una unidad de segundo nivel de atención en salud; cuya área de influencia son población de los 11 barrios de la Comuna 2 (Playón de los Comuneros, La Frontera, La Isla; Pablo VI, La Francia, Andalucía, Villa del Socorro, Villa Niza, Santa Cruz, Moscú #1 y La Rosa), una gran parte de la Comuna 1 Popular, 3 Manrique y también del municipio de Bello.

La actual planta física de la Unidad Hospitalaria – UH Santa Cruz fue modernizada en el año 2008, y hoy ofrece servicios de consulta ambulatoria, servicio de urgencias, servicio de hospitalización de internación adultos de mediana complejidad, laboratorio clínico 24 horas, Imagenología diurno y farmacia 24 horas.



De acuerdo con los resultados del Censo Poblacional y de Vivienda del año 2018, la comuna 2 es una de las más pobladas de la ciudad y con una tendencia a que se incremente; de acuerdo con el comportamiento de las estadísticas en los últimos años; y uno de los factores que ha influido en la creciente dinámica poblacional, está relacionada con la llegada constante de población víctima del desplazamiento y migrantes venezolanos, los cuales se asentaron en las comunas 1 y 2 principalmente.

Estos crecimientos urbanos acelerados y que no tienen ninguna planeación, generan un desequilibrio poblacional en sectores vulnerables y por ende la no atención de todas sus necesidades básicas y como punto crítico la prestación de los servicios de salud.

La Zona 1 Nororiental de la ciudad de Medellín tiene una oferta de servicios de salud de baja y mediana complejidad, y los servicios de alta complejidad están concentrados en otras comunas e incluso distantes de las comunas objeto del proyecto, lo que genera problemas de desplazamiento, oportunidad y accesibilidad a dichos servicios por parte de la población.

Adicionalmente, al analizar la infraestructura física actual de la Unidad Hospitalaria Santa Cruz y pese a las intervenciones realizadas durante los últimos años, aún no se da cumplimiento con varias especificaciones del Sistema Único de Habilitación y una capacidad instalada con una oferta de servicios que no responden a la demanda requerida por la población; lo que ocasiona riesgos como el cierre de los servicios que afectarían directamente la prestación del servicio en el resto de la red hospitalaria no solo de la ESE Metrosalud, sino de la ciudad de Medellín.

Además, el hacinamiento y poca funcionalidad de los espacios pueden desencadenar accidentes e incidentes tanto para usuarios como para los servidores de la Unidad Hospitalaria de Santa Cruz.

Por último, es importante tener en cuenta que de acuerdo con el informe de Escucha Activa de la ESE Metrosalud, el cual mide las PQRS, durante las vigencias 2017 a 2022 se identificaron un total de 2.853 manifestaciones de los usuarios de las cuales el 52% son quejas y reclamos y de estos el 45% corresponde a aspectos relacionados con problemas de accesibilidad, oportunidad, continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en la UPSS Santa Cruz y principalmente en su Unidad Hospitalaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO DE DESEMPEÑO N°	4600103274 DE 2024
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD
ASOCIADO:	E.S.E METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992

OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L ($44.361.600.711).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M.L ($44.361.600.711).
DURACIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) MESES
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14-01-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14-08-2028

4. GLOSARIO

Con el fin de orientar el presente informe, a continuación, se detallan algunas abreviaturas y/o palabras claves que permiten mayor eficiencia en su elaboración:

- **SSDM**: Secretaría de Salud Distrito de Medellín.
- **SSSA**: Secretaría Seccional de Salud e Inclusión Social de Antioquia.
- **MSPS**: Ministerio de Salud y Protección Social.
- **DAP**: Departamento Administrativo de Planeación.

5. AVANCE GENERAL DEL CONVENIO POR COMPONENTES

Se relaciona el cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Conveniante establecidas en el convenio, con corte para el mes de diciembre:

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio 4600103274				
	METROSALUD	**Cumple**		
N°	**Obligación**	**SI**	**NO**	**Observación**
1	Cumplir de buena fe el objeto del convenio.	SI		Con corte al mes de diciembre se viene desarrollando el convenio de manera satisfactoria, cumpliendo con el objeto del contrato. Ahora bien, para el día 29 de diciembre llega comunicado por parte del MSPS respecto a la revisión del proyecto, un informe de revisión parcial, lo cual posiblemente modifique los tiempos de programación. El detalle al respecto más adelante.
2	Designar un supervisor para la rendición de la ejecución y entrega de informes sobre las actividades desarrolladas dentro del convenio y un informe final que de evidencia del proceso adelantado.	SI		La supervisión del convenio está a cargo de Natalia Peláez Miyar, Jefe de la Oficina de Planeación. Además, cuenta con un equipo profesional de apoyo para su ejecución, seguimiento y control.
3	Garantizar el cumplimiento del convenio dentro de los plazos estipulados en el cronograma presentado y aprobado por las partes.	SI		Con corte al mes de diciembre el convenio avanza acorde a la reprogramación presentada. Ahora bien, para el día 29 de diciembre llega comunicado por parte del MSPS respecto a la revisión del proyecto, un informe de revisión parcial, lo cual posiblemente modifique los tiempos de programación.
4	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	SI		Se desarrolla el convenio teniendo como base estos principios establecidos, en especial, siendo propositivos en la ejecución del mismo.

5	Realizar los trámites necesarios y que estén a su cargo para la obtención de la viabilidad técnica y metodológica ante la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social.	PARCIAL		Para el presente mes el proyecto cuenta con la viabilidad técnica de la SSSA y se encuentra en revisión de ingenierías y presupuesto por parte de MSPS.
6	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	SI		
7	Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y se compromete a cambiarlo cuando el Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	SI		A la fecha el personal profesional asociado al desarrollo del proyecto ha cumplido con los requerimientos necesarios y exigidos por parte de la ESE METROSALUD, para el cumplimiento del objeto contractual del convenio.
8	Avisar a la supervisión del convenio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.			No aplica a la fecha del informe.
9	Ejecutar el objeto del convenio en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y estudios previos, los cuales harán parte integral del convenio.	SI		El convenio, durante el mes de diciembre, se ejecuta según los plazos establecidos.

10	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del convenio y que sean de óptima calidad.	SI		Para la fecha se han entregado en total DOCE (12) informes, desde el mes de enero a diciembre del 2025, con sus respectivos anexos.
11	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.			No aplica a la fecha del informe.
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del supervisor designado para tal fin, conforme sus respectivas competencias.	SI		
13	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del convenio.	SI		
14	Responder por la calidad de los trabajos contratados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos para cada actividad, conforme a los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, licenciados bajo la RESOLUCIÓN C1-0708 de 2022 (de fecha septiembre 15) y prorrogada bajo RESOLUCIÓN C1 # 0687 de 2024 (de fecha 19 de septiembre), así como los productos resultantes de la calibración para el desarrollo de la etapa 1.	SI		En desarrollo. El proyecto se viene ejecutando bajo la metodología BIM.
15	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y	SI		La ESE METROSALUD ha asistido a todas y cada una de las reuniones

	control que sean convocadas por el Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.			que fueron solicitadas para el mes de diciembre.
16	El CONVENIANTE deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo en diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las actividades. Este programa hará parte de la iniciación de actividades en el sistema SECOP II por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de las mismas durante la ejecución del convenio.	SI		En el mes de agosto se presentó la reprogramación de obra, según las condiciones descritas en este ítem. Es importante acotar que el día 29 de diciembre fue recibido informe por parte del MSPS respecto a a la revisión del proyecto, sin embargo, esta es parcial, y solo implicó aspectos arquitectónicos y metodológicos, está pendiente presupuesto e ingenierías por concepto.
17	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	SI		
18	Mantener comunicación con el supervisor a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	SI		En constante comunicación para la ejecución del convenio.
19	Presentar, a la supervisión del convenio designado por el Distrito de Medellín, dentro de los quince (15) días calendarios de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizada se informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico, presupuestal y financiero de las actividades y sobre el impacto o seguimiento a los indicadores del Programa de Acción del Proyecto. Adicionalmente,	SI		Para la fecha se han entregado en total DOCE (12) informes, desde el mes de enero a diciembre del 2025, con sus respectivos anexos.

	presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del convenio.			
20	El CONVENIANTE, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.			No aplica a la fecha del informe.
21	Conformar el Comité de Seguimiento del Convenio y garantizar que el equipo de profesionales designado para el mismo se mantenga constante durante todo el convenio. En caso de que algún profesional deba ser reemplazado, se deberá solicitar por escrito el cambio, el cual deberá ser aprobado por la supervisión.	SI		El proyecto cuenta con un equipo interdisciplinar para el desarrollo, seguimiento y control del convenio y sus diferentes actividades asociadas.
22	Sugerir al Distrito los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones del convenio.	SI		Para el mes de diciembre la calibración se encuentra finalizada.
23	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio del Distrito de Medellín, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.			No aplica a la fecha del informe.
24	El CONVENIANTE deberá entregar toda la información generada en desarrollo del	SI		Para la fecha se han entregado en total DOCE (12) informes, desde el

	Convenio, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.			mes de enero a diciembre del 2025, con sus respectivos anexos.
25	En caso de requerir modificación relacionada con cambios de diseños, u otras alteraciones a las especificaciones técnicas y/o a los componentes de la ficha técnico-económica, deberá requerirlo por escrito al Distrito para que la misma sea sometida a evaluación sobre su aprobación.			No aplica a la fecha del informe.
26	Presentar informe mensual sobre el progreso del programa de acción del proyecto, incluyendo los indicadores de cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos y en caso de que se requieran otros informes deberá presentarlos y facilitar la información que los diferentes entes de control u otros organismos puedan requerir, de forma oportuna.	SI		Se anexa matriz de indicadores con sus respectivos avances.
27	Presentar las evidencias de los productos definidos en cada uno de los componentes de la Alternativa Propuesta.			No aplica a la fecha del informe.
28	Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio en los términos,	SI		

	condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.			
29	Deberá presentar un informe individual de ejecución respecto del manejo de los recursos asignados por obligaciones urbanísticas, las cuales solo podrán ser utilizados para las actividades de ampliación de la Unidad.			No aplica a la fecha del informe.
30	El CONVENIANTE deberá abrir dos cuentas bancarias de ahorros a su nombre: una destinada exclusivamente para el manejo del dinero asignado por las obligaciones urbanísticas y otra para el manejo de los demás recursos. En ambas cuentas, deberá llevar un estricto control y seguimiento de los recursos, asegurándose de que los fondos provenientes de las obligaciones urbanísticas se destinen únicamente a la ejecución del área de ampliación. Además, deberá presentar informes de ejecución, en los cuales se incluirá una relación detallada del cumplimiento de los indicadores de cada uno de los componentes establecidos en la propuesta, así como los rendimientos financieros generados, los cuales deberán ser reintegrados al Distrito.	SI		Para el informe del mes de febrero se anexaron los soportes de apertura de cuentas. Además de informe financiero respectivo, en el cual se evidencia el desembolso 01 realizado.

31	Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del convenio.	SI		
32	Tramitar el desembolso de los recursos del convenio, presentando oportunamente la cuenta de cobro, acompañada de los documentos que para tal efecto requiere el Distrito de Medellín.			No aplica para el mes en curso. El primer desembolso fue realizado en el mes de febrero del 2025.
33	Dar cumplimiento a todas las disposiciones tributarias que rigen para el cooperante del Distrito de Medellín.	SI		No aplica a la fecha del informe.
34	Para cumplir con el convenio, será responsabilidad de la E.S.E. Metrosalud adelantar los estudios y documentos previos, efectuar la estimación, asignación y tipificación de riesgos, aprobar las pólizas, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, definir los criterios de selección y habilitación de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables y por lo que indique el ente distrital cuando se requiera o existe regulación especial, liquidar y, en general, efectuar los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.			En desarrollo estudios previos para la ejecución de la obra.

35	La E.S.E. Metrosalud llevará a cabo los procesos requeridos para la contratación de las actividades de infraestructura requeridas para la ejecución del proyecto constructivo de la ampliación de la UHSC, con los requisitos de calidad exigidos por las normas técnicas en salud, que garanticen los criterios de seguridad para el paciente.			En desarrollo.
36	Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los proveedores como de los recursos distritales.	SI		A la fecha se ha desarrollado la contratación de la consultoría e interventoría para la calibración de los diseños, cumpliendo con los principios y según manual de contratación de la ESE METROSALUD.
37	Exigir en los procesos de contratación con terceros las garantías necesarias de conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la legislación comercial y el correspondiente Manual Interno de Contratación para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual, las pólizas que exija el contratista deberán estar como beneficiaria la Secretaría de Salud.	SI		Para los contratos de Calibración de diseños de ingenierías, consultoría e interventoría, se solicitaron las garantías pertinentes.
38	Responder con su propio patrimonio por los compromisos y responsabilidades que se			No aplica a la fecha del informe.

	generen hasta por su culpa leve.			
39	Realizar en los contratos que surjan con ocasión de este convenio, todas las retenciones a que haya lugar de acuerdo con las leyes y acuerdos distritales vigentes.	SI		Para los contratos de consultoría e interventoría de los diseños de ingeniería, se dejaron suscritos las respectivas retenciones a las que hay lugar.
40	El CONVENIANTE deberá garantizar la disponibilidad y disposición del personal de calibración de estudios y diseños para los ajustes necesarios y suficientes para los tramites de obtención de la viabilidad técnica por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las dudas que se susciten frente a claridades de los estudios y diseños durante la fase de ejecución.	SI		En las obligaciones contractuales adquiridas por parte del consultor e interventoría, se encuentra esta obligación.
41	El CONVENIANTE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración del contrato o contratos necesarios para desarrollar el proyecto, por lo cual actúa en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que al Distrito de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus contratistas los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno,	SI		Los contratos realizados a la fecha por la ESE METROSALUD se ha desarrollado siguiendo estos principios legales.

	indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.			
42	El CONVENIANTE deberá exigir a los contratistas que se vinculen a proyectos ejecutados con recursos del Distrito, certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal. según sea el caso, de que cuenta con las licencias de los programas informáticos que sean necesarios para cumplir el objeto contractual.	SI		Ninguna.
43	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradoras relacionadas con presuntos incumplimientos contractuales en la oportunidad debida, sobre los diferentes amparos, incluida la estabilidad de la obra, cuando ésta presenta deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, e informarle al Distrito dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho			No aplica a la fecha del informe.
44	El CONVENIANTE deberá informar oportunamente a la Secretaria de Salud, sobre las solicitudes de conciliaciones			No aplica a la fecha del informe.

	prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del proyecto, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la ESE Metrosalud, acompañado del informe técnico del interventor y del concepto jurídico de la ESE Metrosalud sobre el asunto a la Secretaria General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.			
45	El CONVENIANTE debe garantizar al Distrito en todos los proyectos de diseño y obra pública que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismos requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaría de Salud en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la ESE Metrosalud.	SI		En desarrollo y cumplimiento según todos las normativas aplicables y estándares de calidad, las cuales se incluyen como obligaciones de la consultoría e interventoría para la calibración de los diseños de ingenierías.
46	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el	SI		

	tiempo de ejecución del convenio y acreditar el "paz y salvo" cada vez que se lo requiera el Distrito de Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.			
47	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, El CONVENIANTE en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	SI		
48	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.			No aplica a la fecha del informe.
49	Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato que celebre con sus terceros para la actualización de la garantía.	SI		
50	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, el estudio previo y la propuesta.	SI		

51	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente convenio, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el CONVENIANTE ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	SI		En cumplimiento.
52	Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI		
53	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Para el mes de diciembre de 2025 se tiene registro de entrega del informe del mes de noviembre de 2025 del convenio, el cual se realizó el día 22 de diciembre.

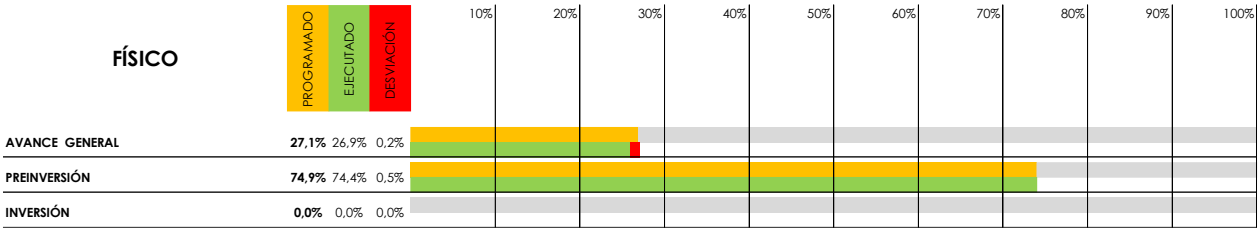
4.1. Avance General del Proyecto

El avance del proyecto de ampliación de la sede Unidad Hospitalaria Santa Cruz durante el mes de diciembre su avance se concentra en los siguientes aspectos:

- ARQUITECTURA. Durante el mes de diciembre se continúa en el desarrollo técnico de las áreas y ambientes, coordinados con el avance de los sistemas de ingeniería.
- INGENIERÍAS. Se termina la fase de diseño de todas las ingenierías y recibo final por parte de la interventoría.
- PRESUPUESTO. Se continúa con la consolidación a detalle de todos los Análisis de Precios Unitarios APUs, cotizaciones, subanálisis.
- VIABILIDAD. El día 29 de diciembre el Ministerio de Salud y Protección Social envía oficio de respuesta a la revisión preliminar realizada, la cual solo implicó un análisis metodológico y arquitectónico por el momento, las cuales ya fueron subsanadas, quedando pendiente aún la revisión de presupuesto e ingenierías.

4.1.1. Programación

Con corte al día 31 de diciembre del 2025, semana 51 de 187, se tienen los siguientes avances porcentuales:

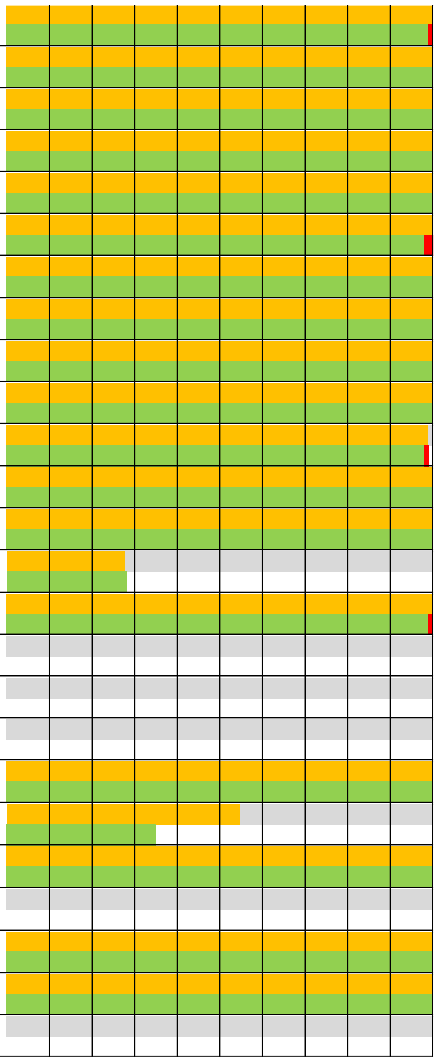


Como se logra ver en el gráfico, la desviación negativa en la fase de preinversión es del **0.5%**, la cual responde al recibo final en etapa de liquidación por parte de la ESE METROSALUD al contrato de calibración de diseños de ingenierías y la correspondiente interventoría. En términos de avance general, lo anterior genera una desviación negativa del **0.2%.**

A continuación, el detalle de cada una de las fases de preinversión con su avance porcentual al 31 de diciembre de 2025:

	HITOS PROYECTO	DÍAS	INICIO	FIN	AVANCE DIA	AVANCE PRO	AVANCE EJE	AVANCE DES
1	**FASE PREINVERSIÓN**	**467**	**14-ene-25**	**26-abr-26**	350	74,95%	73,95%	1,00%
1,1	**REVISIÓN DOCUMENTACÓN ESE METROSALUD**	60	14-ene-25	15-mar-25	60	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	**MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM**	290	17-mar-25	31-dic-25	288	99,31%	99,31%	0,00%
1,2,1	Anteproyecto calibrado arquitectura y estructura	120	17-mar-25	14-jul-25	120	100,00%	100,00%	0,00%
1,2,2	Modelación y coordinación sistemas técnicos	100	15-jul-25	22-oct-25	168	168,00%	168,00%	0,00%
1,2,3	Proyecto ejecutivo constructivo	70	23-oct-25	31-dic-25	68	97,14%	97,14%	0,00%

1,3	**CALIBRACIÓN DISEÑOS DE INGENIERÍAS**	90	1-mar-25	30-may-25	90	100,00%	99,00%	1,00%
	Revisión y Diagnóstico	10	8-may-25	18-may-25	10	100,00%	100,00%	0,00%
	Planimetría	80	18-may-25	5-ago-25	80	100,00%	100,00%	0,00%
	Recibo a satisfacción interventoría	15	7-ago-25	21-ago-25	15	100,00%	100,00%	0,00%
	Estructura	90	23-jun-25	20-sep-25	90	100,00%	100,00%	0,00%
	Recibo Metrosalud	15	22-ago-25	5-sep-25	130	100,00%	98,00%	2,00%
1,4	**METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA**	21	6-sep-25	27-sep-25	115	547,62%	547,62%	0,00%
	Mesas Técnicas SSSA - MSPS	15	6-sep-25	20-sep-25	115	766,67%	766,67%	0,00%
	Proyecto metodológico	3	21-sep-25	23-sep-25	3	100,00%	100,00%	0,00%
	Secretaría Salud Distrito	3	24-sep-25	26-sep-25	3	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	**PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**	290	17-mar-25	1-ene-26	288	99,31%	98,31%	1,00%
	Etapa 1 - Viabilidad	140	16-abr-25	2-sep-25	258	100,00%	100,00%	0,00%
	Seguimiento y control	119	3-sep-25	30-dic-25	133	111,76%	111,76%	0,00%
1,6	**PLAN DE CONTINGENCIA**	512	6-ago-25	30-dic-26	146	28,52%	28,52%	0,00%
	Bloque 2 - 3 Documento	45	6-ago-25	19-sep-25	45	100,00%	100,00%	0,00%
	Bloque 2 - 3 Ejecución	15	12-abr-26	26-abr-26	0	0,00%	0,00%	0,00%
	Bloque 1 Documento	45	1-oct-26	14-nov-26	0	0,00%	0,00%	0,00%
	Bloque 1 Ejecución	15	17-dic-25	31-dic-25	0	0,00%	0,00%	0,00%
1,7	**SECCIONAL DE SALUD ANTIOQUIA**	60	27-sep-25	26-nov-25	60	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	**MINISTERIO DE SALUD Y PS**	60	27-nov-25	26-ene-26	33	55,00%	35,00%	20,00%
1,9	**ESTUDIOS PREVIOS**	90	6-ago-25	4-nov-25	146	162,22%	162,22%	0,00%
1,10	**CONTRATACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA)**	90	27-ene-26	26-abr-26	0	0,00%	0,00%	0,00%
1,11	**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**	30	22-ago-25	20-sep-25	130	433,33%	433,33%	0,00%
	Prórroga 02	30	22-ago-25	20-sep-25	130	433,33%	433,33%	0,00%
	Revalidación	60	1-jul-26	29-ago-26	0	0,00%	0,00%	0,00%



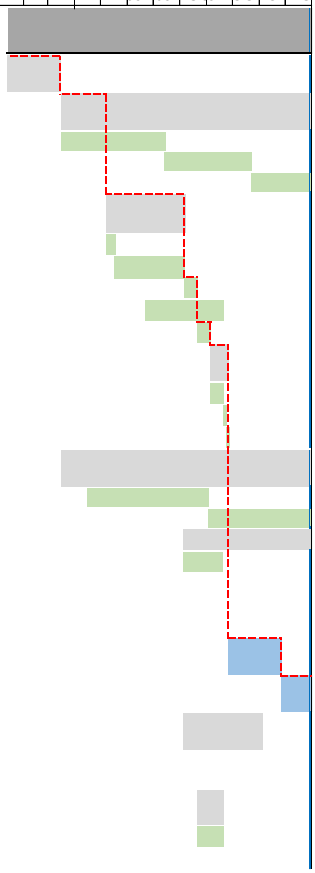
Para lectura de la programación se detalla tres colores: verde actividad finalizada, naranja actividad en curso, rojo actividad no finalizada.

A continuación, detalle de programación de la Fase de Preinversión:

FASE DE PREINVERSIÓN

CONVENIO	DURACIÓN			AVANCE		VALOR TOTAL CONVENIO
CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 de 2024 CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.	MESES	INICIO	FIN	DIAS	%	$ 44.361.600.711,00
	43	14-ene-25	14-ago-28	350	27,13%	
	DIAS			FECHA		
	1290			30-dic-25		
					100%	

	HITOS PROYECTO	DÍAS	INICIO	FIN	AVANCE DIA	AVANCE %	2025 ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
1	FASE PREINVERSIÓN	467	14-ene-25	26-abr-26	350	74,95%	
1,1	REVISIÓN DOCUMENTACÓN ESE METROSALUD	60	14-ene-25	15-mar-25	60	100,00%	
1,2	MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM	290	17-mar-25	31-dic-25	288	99,31%	
1,2,1	Anteproyecto calibrado arquitectura y estructura	120	17-mar-25	14-jul-25	120	100,00%	
1,2,2	Modelación y coordinación sistemas técnicos	100	15-jul-25	22-oct-25	100	100,00%	
1,2,3	Proyecto ejecutivo constructivo	70	23-oct-25	31-dic-25	68	97,14%	
1,3	CALIBRACIÓN DISEÑOS TÉCNICOS de INGENIERÍAS	90	8-may-25	6-ago-25	90	100,00%	
1,3,1	Revisión y diagnóstico	10	8-may-25	17-may-25	10	100,00%	
1,3,2	Planimetría	80	18-may-25	6-ago-25	80	100,00%	
1,3,3	Recibo a Satisfacción interventoría	15	7-ago-25	21-ago-25	15	100,00%	
1,3,4	Estructura	90	23-jun-25	20-sep-25	90	100,00%	
1,3,5	Recibo Metrosalud	15	22-ago-25	5-sep-25	130	866,67%	
1,4	METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA	21	6-sep-25	26-sep-25		0,00%	
1,4,1	Mesas técnicas SSSA - MSPS	15	6-sep-25	20-sep-25	15	100,00%	
1,4,2	Proyecto	3	21-sep-25	23-sep-25	3	100,00%	
1,4,3	Secretaría de Salud Distrito	3	24-sep-25	26-sep-25	3	100,00%	
1,5	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	290	17-mar-25	31-dic-25	288	99,31%	
1,5,2	Presupuesto Etapa 1- Viabilidad	140	16-abr-25	2-sep-25	140	100,00%	
1,5,3	Seguimiento y Control	119	3-sep-25	31-dic-25	133	111,76%	
1,10	PLAN CONTINGENCIA METROSALUD	512	6-ago-25	31-dic-26	146	28,52%	
1,1	Bloque 2 y Bloque 3 - documento	45	6-ago-25	19-sep-25	45	100,00%	
1,1	Bloque 2 y Bloque 3 - Ejecución	15	12-abr-26	26-abr-26		0,00%	
1,2	Bloque 1	45	1-oct-26	14-nov-26		0,00%	
1,1	Bloque 1 - Ejecución	15	17-dic-26	31-dic-26		0,00%	
1,6	SECCIONAL SALUD ANTIOQUIA	60	27-sep-25	26-nov-25	60	100,00%	
1,7	MINISTERIO DE SALUD	60	27-nov-25	26-ene-26	33	55,00%	
1,8	ESTUDIOS PREVIOS	90	6-ago-25	4-nov-25	146	162,22%	
1,9	CONTRATACIÓN - Licitación Pública	90	27-ene-26	26-abr-26		0,00%	
1,11	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%	
	Prórroga 02	30	22-ago-25	20-sep-25		0,00%	
	Revalidación	30	22-ago-26	20-sep-26		0,00%	



MODELACIÓN Y COORDINACIÓN BIM: su avance general del 99.31% se ha logrado de manera efectiva, alcanzando un modelo estructural y arquitectónico integrado y coordinado bajo todos los estándares BIM, además, se ha hecho seguimiento continuo a los trazados base de las diferentes ingenierías. Durante cada semana se realiza mesa técnica interdisciplinar del equipo ESE METROSALUD, para analizar integralmente cada área y ambiente que componen el proyecto, y dejar un documento de anotaciones de cada uno.

A continuación, se relaciona link para visualizar modelo arquitectónico y redes de ingenierías, además el cuadro matriz de trabajo:

https://viewer.autodesk.com/id/dXJuOmFkc2sub2JqZWN0czpvcy5vYmplY3Q6YTM2MHZpZXdlci1wcm90ZWN0ZWQvdDE3NjE3NjczNDIfMWEwMDg4ZTUtMjYxYi00YzY3LThlYzAtYTJmY2YxZDljOWM0LnJ2dA?sheetId=Y2ZkMDAwNTMtNGY5MS00MWVmLWU5MWItMjU2NzFmMzVhMzEz

CALIBRACIÓN DISEÑOS INGENIERÍAS: se termina esta actividad, y se de recibo final por parte de la interventoría en la etapa de liquidación. Se realiza entrega fisica y digital de todos y cada uno de los productos.

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: actividad terminada para la radicación. Se continúa en consolidación a detalle de cotizaciones, memorias de cálculo, las cuales e van actualizando con los diferentes avances de ingenierías.

PLAN DE CONTINGENCIA METROSALUD: actividad terminada.

SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA: activIdad terminada y obtenida viabilidad técnica.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: se radica proyecto, a través de correo electrónico el día 26 de octubre de 2025, y se obtiene radicado el día 28 de octubre de 2025 por parte del Ministerio: # 1354209. El día 29 de diciembre de 2025 se recibe correo electrónico con la revisión preliminar hecha, la cual se somete al componente metodológico y arquitectura, el presupuesto e ingenierías se mantienen en revisión. El oficio detalla así:

…*"En atención al radicado del asunto, mediante el cual se presentó para evaluación y emisión de concepto técnico el proyecto denominado "AMPLIACIÓN SERVICIOS DE URGENCIAS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE MEDELLÍN MEDELLÍN", me permito informar que, una vez realizada la revisión por parte del personal técnico de la Subdirección de Infraestructura, se identificaron diversas observaciones relacionadas con la documentación aportada y con la información técnica del proyecto.*

Las observaciones mencionadas se encuentran detalladas en los documentos anexos a la presente comunicación, las cuales deberán ser atendidas y subsanadas en su totalidad previo a una nueva radicación del proyecto.

Asimismo, es importante precisar que los componentes de ingeniería se encuentran actualmente en proceso de evaluación. Una vez finalizada la revisión por parte del equipo técnico de este Ministerio, se remitirán las observaciones correspondientes a dichos componentes para su respectivo trámite"…

ESTUDIOS PREVIOS: se avanza en su elaboración con el acompañamiento de la Dirección de Contratación de la ESE. Se anexa documento de avance.

CONTRATACIÓN: NA.

FASE DE INVERSIÓN.

Se proyecta inicio para finales del mes de abril del año 2026.

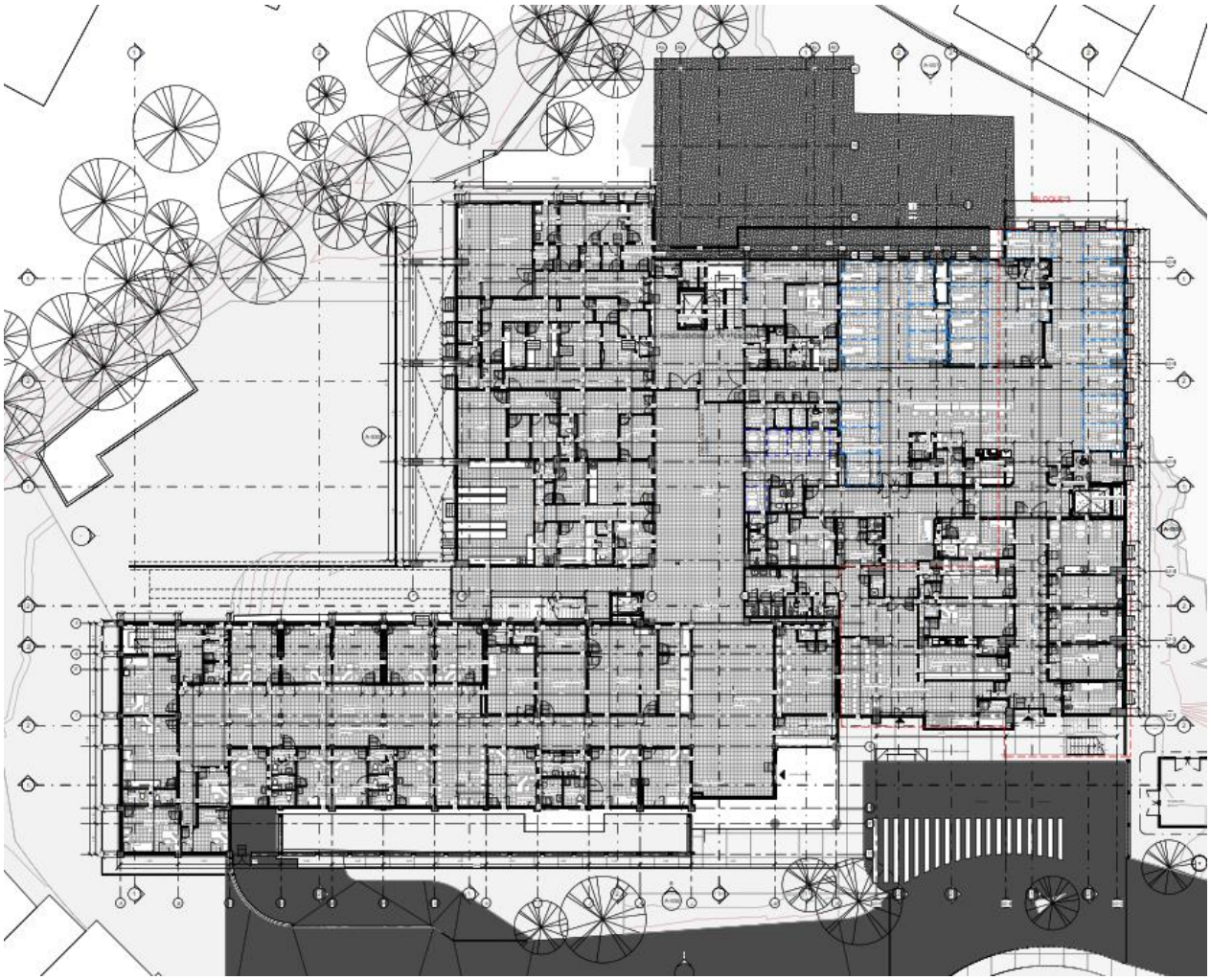
4.2. Componente Técnico

El avance técnico del proyecto para el mes de diciembre se desarrolló en tres capítulos principalmente:

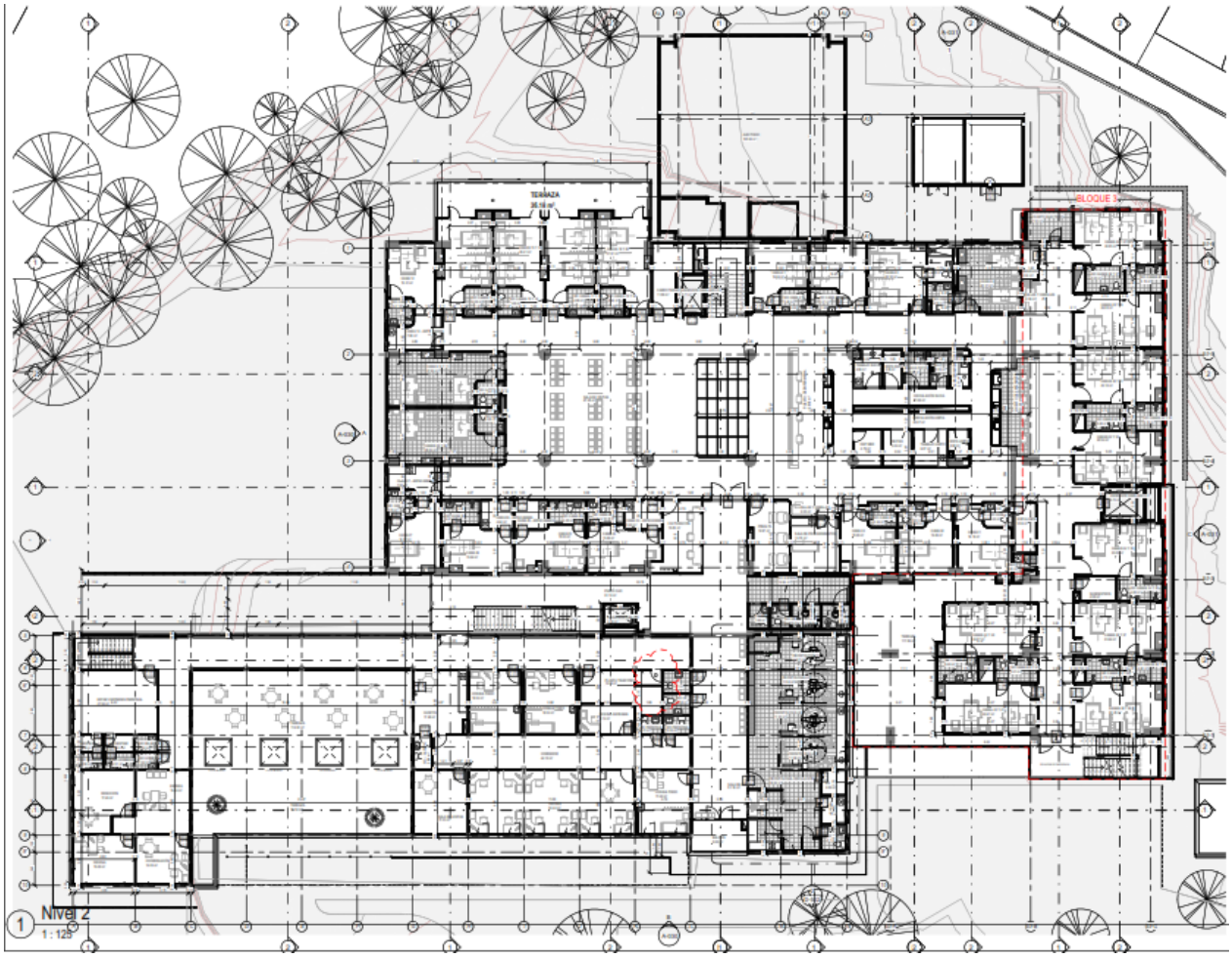
4.2.1. Arquitectura

Durante el mes de diciembre se continúa la modelación y detallado del modelo en Revit de la arquitectura y estructura, además del apoyo técnico a las diferentes ingenierías.

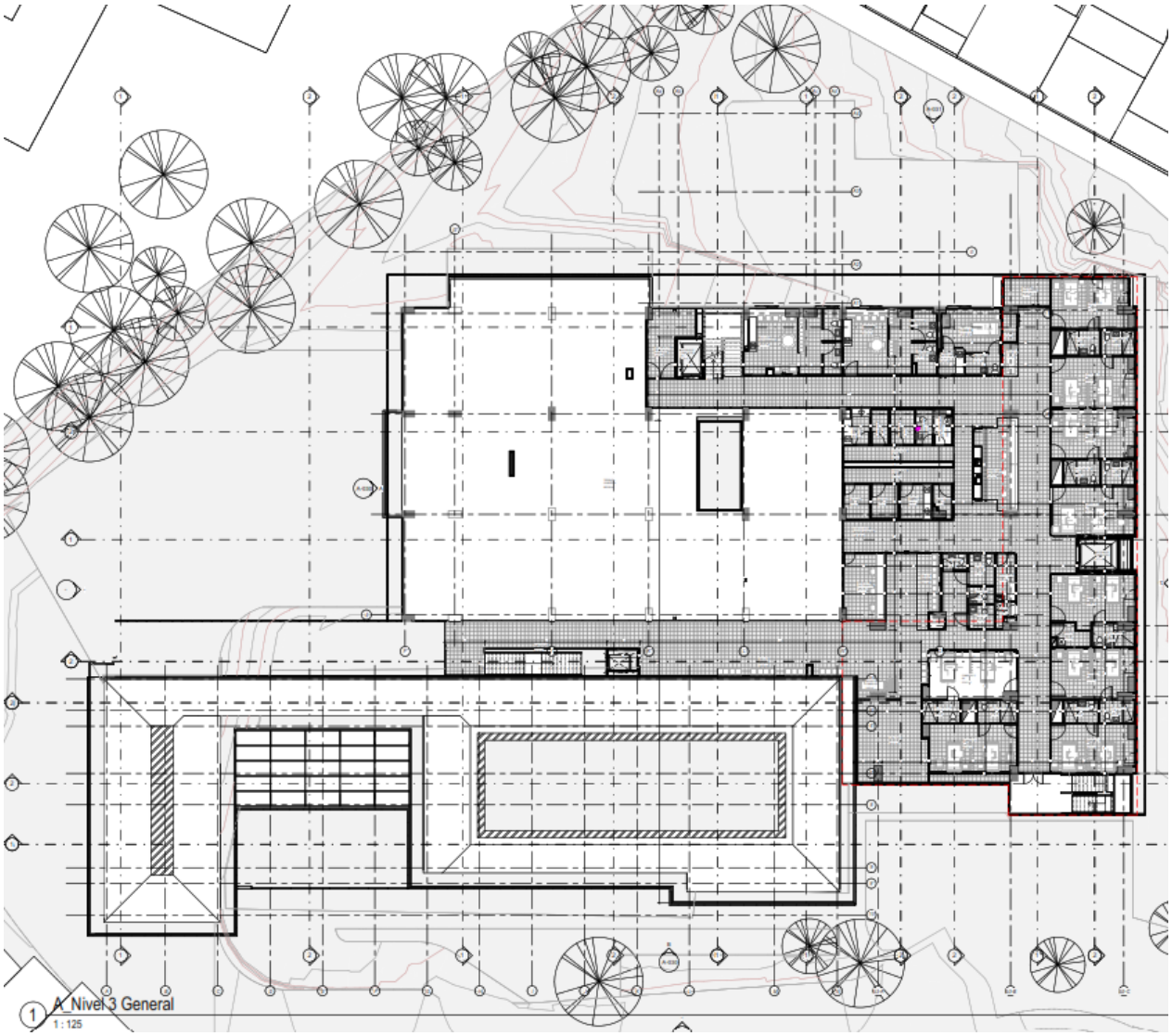
Planta Nivel 1



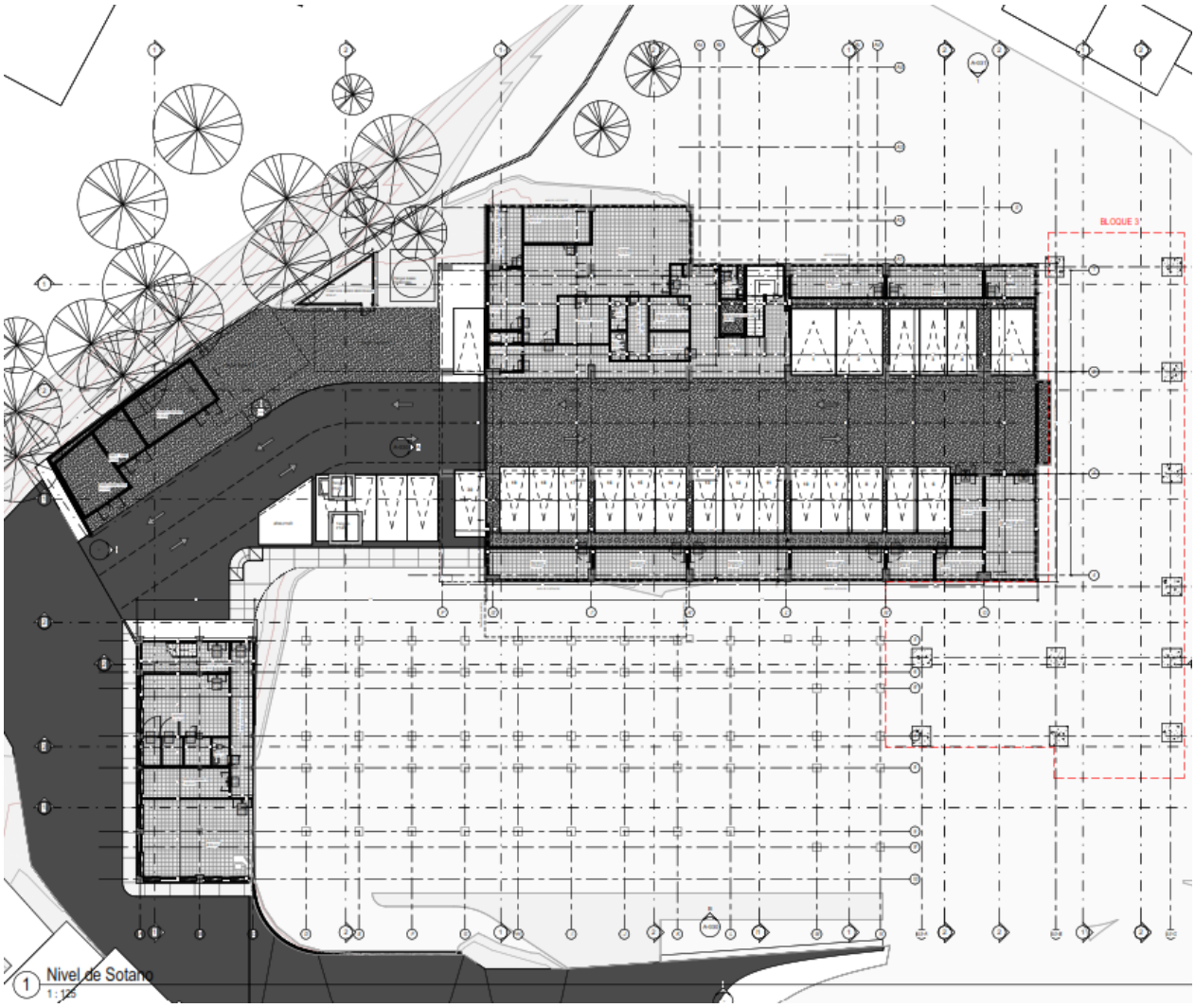
Planta Nivel 2



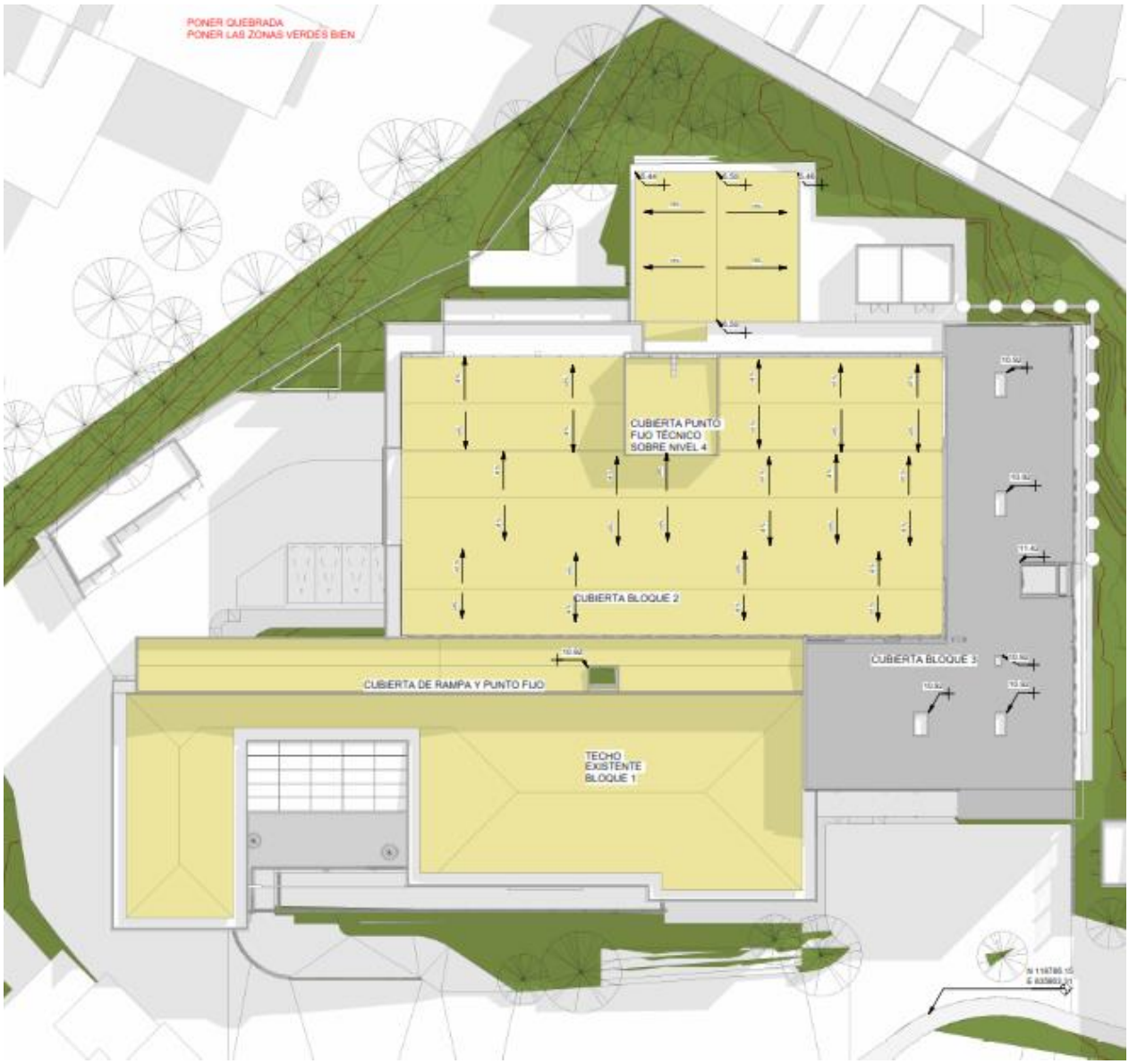
Planta nivel 3



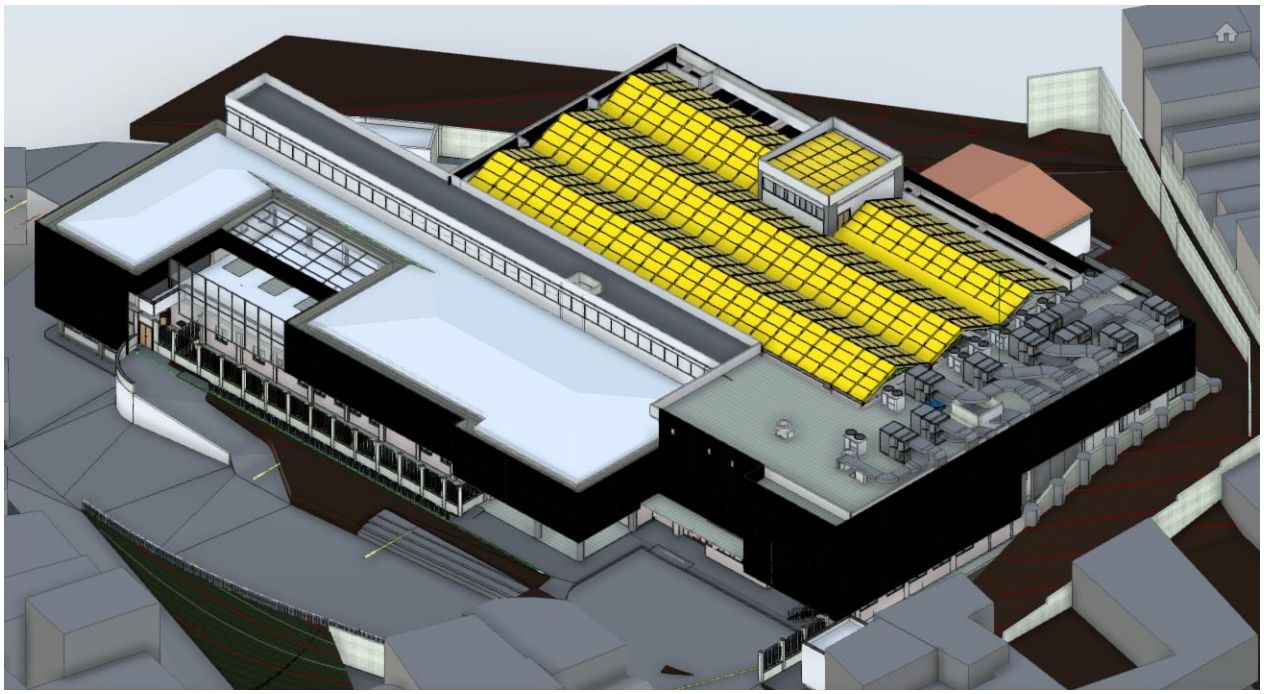
Planta nivel -1



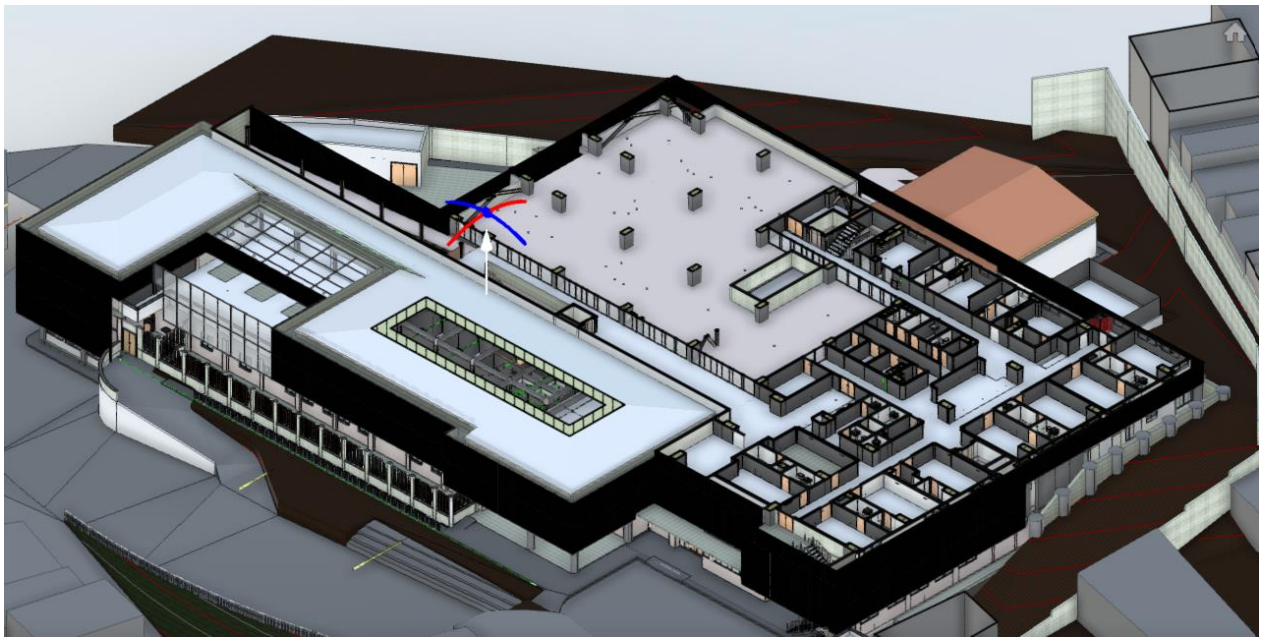
Planta Cubiertas



A continuación, un avance general del modelo arquitectónico, el cual ya incluye un trabajo de mobiliario fijo, dotación y equipos biomédicos, esto nos permite dimensionar mejor los espacios y solucionar adecuadamente las circulaciones y procesos de cada ambiente.



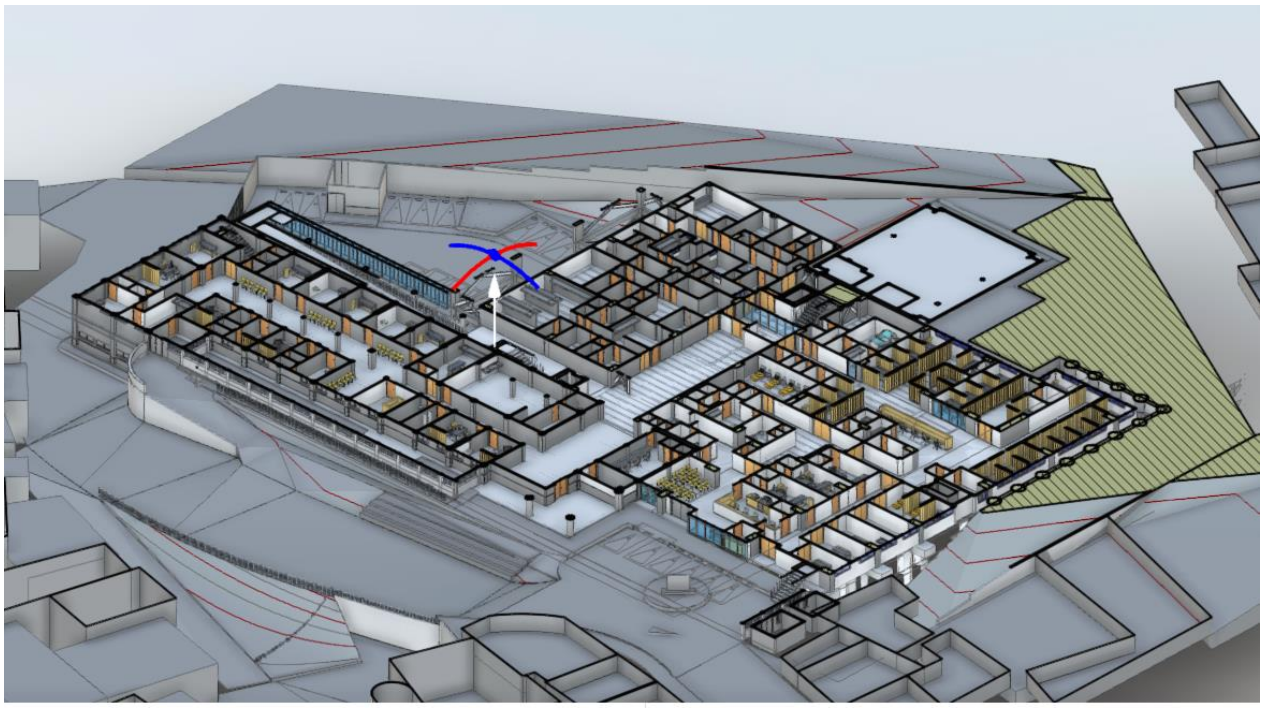
Isométrico nivel 3



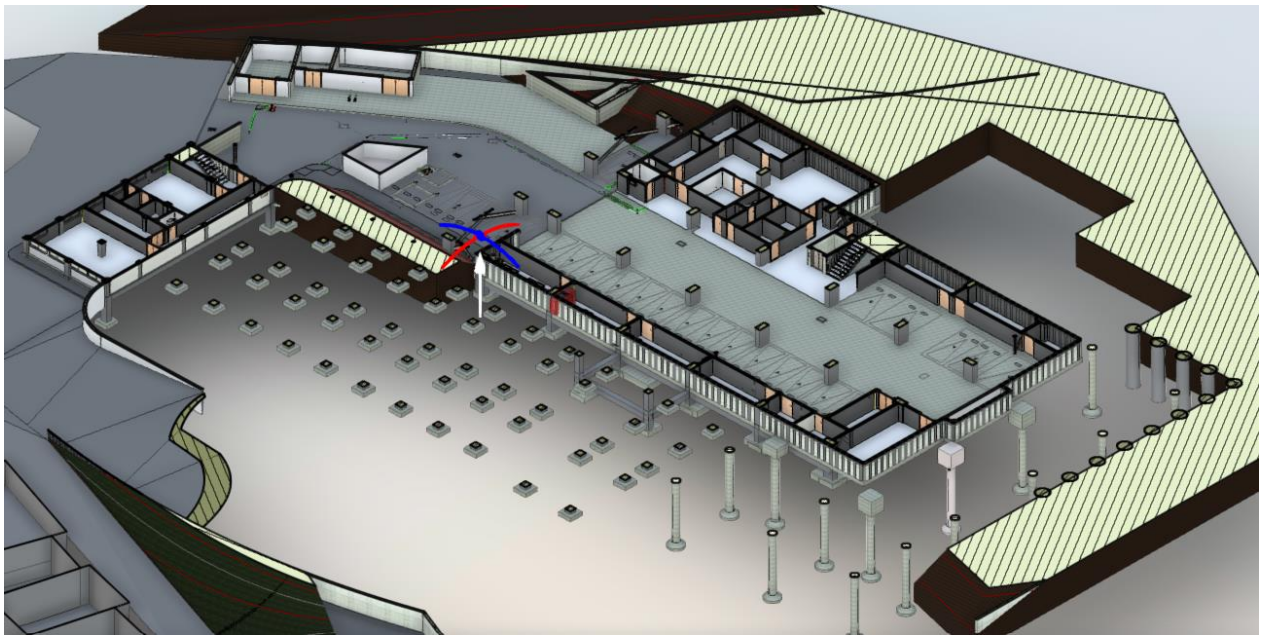
Isométrico nivel 2



Isométrico nivel 1



Isométrico nivel -1



4.2.2. Estructura

Ingeniería finalizada. Esta actividad queda pendiente de la revisión por parte del MSPS y/o las diferentes necesidades o dudas que surjan durante el proceso de coordinación de todas la ingenierías y arquitectura, lo cual es un ejercicio en constante revisión, ajuste y afinación.

4.2.3. Presupuesto

Para el presente mes se continúa en la consolidación del presupuesto a detalle, como el mes anterior, si bien para el mes de septiembre fue radicado ante la Seccional de Salud de Antioquia, este insumo aún debe ser analizado a detalle en cada ítem, para consolidar secuencia de APUs, memorias de cálculo, cotizaciones de carpinterías a detalle, etc. En este sentido se sigue avanzando en esta actividad para su afinación a detalle, y se revisa además el último insumo de presupuesto de las diferentes ingenierías enviadas por el consultor.

4.3. Componente Calibración

Actividad finalizada. Se adjunta estudios y diseños en pdf y dwg Pendiente recibo final por parte de la ESE METROSALUD en etapa de liquidación, ya que luego de la revisión hecha existen algunos puntos de forma y presentación que deben ajustarse, con el fin de dar cierre final. Se anexa archivo Excel con los requerimientos.

4.4. Componente de Ejecuciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

4.5. Componente Social

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

4.6. Componente de Comunicaciones

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Para el mes de diciembre no se realizaron facturas de la ESE METROSALUD para desembolsos por parte de la Secretaría de Salud del Distrito.

Ahora bien, en la cuenta bancaria se encuentra el valor depositado por parte de la Secretaría de Salud, menos los siguientes pagos:

- El valor de impuesto de Prodeportes. Pendiente reembolso a cuenta.
 La radicación de la solicitud de devolución se presentó en junio 19 de 2025, no se había obtenido respuesta, en el mes de diciembre se comunicó con el área financiera el servidor Jhon Alexander Agudelo del Distrito informando que era la persona encargada de tramitar la devolución a Metrosalud, solicitó reenviarle con radicada una información, lo cual se llevó a cabo, la semana del 15 al 19 de diciembre y queda a la espera que procedan con la devolución.
- El valor pagado de honorarios a los profesionales John Jairo Osorio Lopera y Daniela Cadena Restrepo del mes de marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre profesionales contratistas de apoyo para el desarrollo del proyecto.
- El valor pagado de la póliza.
- El valor pagado por la prórroga 2 de la licencia de construcción.
- El valor pagado de Acta N. 1, 2 y 3 (final) a la UNION TEMPORAL METROSALUD.
- El valor pagado de Acta N. 1 a SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA SA.
- El valor pagado a Diego Carrillo, diseñador estructural del proyecto.

Los honorarios del profesional presupuestador se costean en la actividad de la "Modelación bajo la Metodología BIM" como parte integral de la estructura de

metodológica para llevar a buen detalle y fin el modelo con sus parámetros de información.

Los honorarios del diseñador estructural se pagan por el componente de estudios y diseños, el cual estaba valorado desde la propuesta realizada por la ESE METROSALUD para la elaboración del convenio.

En este sentido a continuación la relación de los movimientos financieros a la fecha:

VALOR INICIAL CONVENIO	**44.361.600.711,00**	
ADICION CONVENIO	**0,00**	
TOTAL CONVENIO	**44.361.600.711,00**	

FACTURA FS1 3668	**737.787.103,00**	**1000202981249**

9.591.232,00 RETENCIONES PRACTICADA POR PRODEPORTE

CONSIGNACIONES FUENTE 007

DOCUMENTO FTE 007	FECHA	VALOR CONSIGNADO	DESCRIPCION						
32456	feb-25	728.195.871,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN						
TOTAL CONSIGNACIONES RECIBIDAS		**728.195.871,00**							

DOCUMENTO FTE 016	NUMERO FACTURA	FECHA	VALOR CAUSADO	DESCRIPCION	TERCERO	CONTRATO	V/L NETO	DEDUCCIONES	V/L PAGADO
367879	Fra 332120	abr-25	2.251.300,00	Fra 332120 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245	860.009.578		2.251.300,00	0,00	2.251.300,00
70893	24502025251 - 24512025251	abr-25	7.840.000,00	Fra 1 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible]	71.774.532 -1.017.203659		7.840.000,00	0,00	7.840.000,00
369852	Fra 24512025252	may-25	8.400.000,00	[illegible] PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES [illegible]	1.017.203.659	2451-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
369890	Fra 24502025252	may-25	8.400.000,00	[illegible] PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES [illegible]	71.774.532	2450-2025	8.170.999,00	229.001,00	8.170.999,00
372073	Fra 24512025253	jun-25	8.400.000,00	[illegible] 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE [illegible]	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
372113	Fra 24502025253	jun-25	8.400.000,00	[illegible] 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE [illegible]	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374337	Fra 24502025254	jul-25	8.400.000,00	[illegible] 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE [illegible]	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
374306	Fra 24512025254	jul-25	8.400.000,00	[illegible] 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE [illegible]	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376850	Fra 24512025255	ago-25	8.400.000,00	[illegible] 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA [illegible]	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376852	Fra 32792025252 - 3279202525	ago-25	10.360.000,00	[illegible] 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR [illegible]	1.152.435.025	3279-2025	9.828.914,00	531.086,00	9.828.914,00
376882	Fra 24502025255	ago-25	8.400.000,00	[illegible] 2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE [illegible]	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
376951	Fras 2	ago-25	97.139.700,00	[illegible] 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible]	901.942.003	2748-2025	82.993.221,00	14.146.479,00	82.993.221,00
376952	Fras 415	ago-25	30.934.219,00	INGENIERIA SA - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA [illegible]	811.033.318	2737-2025	26.429.260,00	4.504.959,00	26.429.260,00
377273	Fras 15444	sep-25	2.966.004,00	[illegible] POROROROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD.	71.692.667		2.641.239,00	324.765,00	2.641.239,00
379305	Fra 24512025256	sep-25	8.400.000,00	[illegible] CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
379335	Fra 24502025256	sep-25	8.400.000,00	[illegible] DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
381862	Fra 24512025257	oct-25	8.400.000,00	[illegible] DANIELA - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.000,00
381894	Fra 24502025257	oct-25	8.400.000,00	[illegible] JAIRO - CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.000,00
382049	Fras 3	oct-25	129.519.600,00	[illegible] 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible]	901.942.003	2748-2025	110.657.628,00	18.861.972,00	110.657.628,00
384161	Fra 24512025258	nov-25	8.400.000,00	[illegible] CADENA RESTREPO DANIELA - CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
384193	Fra 24502025258	nov-25	8.400.000,00	[illegible] JAIRO - CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
386651	Fra 24512025259	dic-25	8.400.000,00	[illegible] DANIELA - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
386681	Fra 24502025259	dic-25	8.400.000,00	[illegible] JAIRO - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
389588	Fra 245120252510	dic-25	8.400.000,00	[illegible] DANIELA - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE	1.017.203.659	2451-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
389616	Fra 245020252510	dic-25	8.400.000,00	[illegible] JAIRO - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS	71.774.532	2450-2025	8.250.001,00	149.999,00	8.250.001,00
390046	Fras 4	dic-25	97.139.700,00	[illegible] 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS [illegible]	901.942.003	2748-2025	73.073.872,00	24.065.828,00	73.073.872,00
TOTAL EJECUTADO			**529.350.523,00**				**464.057.448,00**	**65.293.075,00**	**464.057.446,00**

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO REINTEGRADOS AL MUNICIPIO		
DOCUMENTO	FECHA	VALOR
		0,00
TOTAL DCTO PRONTO PAGO REINTEGRADO		0,00

REINTEGRO CAPITAL NO EJECUTADO		
		0

RENDIMIENTOS GENERADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
DOCUMENTO	FECHA	VALOR
009-58922	feb-25	419.433
009-58987	mar-25	1.607.834
009-59114	abr-25	1.540.400
009-59154	may-25	1.531.438
009-59255	jun-25	1.448.167
009-59377	jul-25	1.471.168
009-59516	ago-25	1.167.717
009-59643	sep-25	1.083.349
009-59655	oct-25	906.073
009-59824	nov-25	718.721
009-59932	dic-25	666.536
TOTAL REND GENERADOS A DICIEMBRE 31/2025		12.560.836

			NÚMERO PAGO	
DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE AL MUNICIPIO MEDELLIN	0,00			
	0,00	Valor total reintegrado por concepto de rendimientos		
	12.560.836,00	VALOR PENDIENTE DE REINTEGRAR POR		

De igual forma, con corte al mes de diciembre se tienen unos rendimientos financieros que ascienden a un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($12.560.836).** Del mes de febrero CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($419.433); del mes de marzo UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.607.834); y del mes de abril UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($1.540.400); del mes de mayo un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTAIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($1.531.438); del mes de junio UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.448.167), del mes de julio UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTAIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.471.168); del mes de agosto UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L ($1.167.717); del mes de septiembre UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.083.349); del mes de octubre NOVECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ML ($906.073); del mes de noviembre un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($718.721); SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($666.536). *Está pendiente el reintegro de los mismos a la Secretaría de Salud.*

FTE		FECHA	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CONCEPTO
7	32456	21/02/2025	728.195.871,00	0,00	CONSIGNACION MUNICIPIO DE MEDELLIN
9	58922	28/02/2025	419.433,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO FEBRERO 2025 DAVIVIENDA
9	58987	31/03/2025	1.607.834,00	0,00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MARZO 2025
8	70893	24/04/2025		7.840.000,00	TRASLADO A RECURSOS PROPIOS PAGO DE CONTRATISTAS SEGUN INFORMACION DE LA OFICINA DE PLANEACION
16	367879	25/04/2025		2.251.300,00	Cancela Fra 332120 POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESMPEÑO PARA EL FORTALECIENTO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR Y POR EL GERENTE DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ . FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA VoBo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RE
9	59114	30/04/2025	1.540.400,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025
16	369852	6/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	369890	30/05/2025		8.170.999,00	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	59154	30/05/2025	1.531.438,00		RENDIMIENTOS FINANCIEROS - MAYO 2025
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	CADENA RESTREPO DANIELA -Cancela Fra 24512025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	3062025	30/06/2025		8.250.001,00	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO -Cancela Fra 24502025253 CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
9	30062025	30/06/2025	1.448.167,00		RENDIMIENTOS JUNIO
16	374337	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	374306	4/07/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025254 CAUSACION PAGO 4 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
9	59377	30/07/2025	1.471.168,00		RENDIMIENTOS JULIO
16	376850	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	376852	4/08/2025		9.828.914,00	Cancela Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376882	4/08/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025255 CAUSACION PAGO 5 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	376951	11/08/2025		82.993.221,00	Fras 2 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
16	376952	11/08/2025		26.429.260,00	Fras 415 - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA
9	59516	31/08/2025	1.167.717,00		RENDIMENTOS FINANCIEROS AGOSTO
16	379305	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ. CADENA RESTREPO DANIELA
16	379335	2/09/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025256 CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ -OSORIO LOPERA JOHN JAIRO
8	71148	30/09/2025		2.641.239,00	TRASLADO DE FONDOS POR VALOR $2,641,239 PAGO LICENCIA CONTRUCCIÓN SE PAGO CON RECURSOS PROPIOS POR ESO SE HACE EL TRASLADO TPAG 377273
9	59643	30/09/2025	1.083.349,00		RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE 2025 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
16	381862	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2451-2025. CADENA RESTREPO DANIELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	381894	2/10/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025257 CAUSACION PAGO 7 DEL CONTRATO 2450-2025. OSORIO LOPERA JOHN JAIRO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	382049	10/10/2025		110.657.628,00	Fras 3 -UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
9	59655	30/10/2025	906.073,00		RENDIMIENTOS OCTUBRE

8	71163	30/10/2025		21.165.283,00	**TRASLADO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - RETENCIONES ABRIL A SEPTIEMBRE 2025**
16	384161	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	384193	7/11/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025258 CAUSACION PAGO 8 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
8	71244	30/11/2025		19.161.970,00	**TRASLADO RETENCIONES SANTA CRUZ - OCTUBRE 2025**
9	59824	30/11/2025	718.721,00		RENDIMIENTOS NOVIEMBRE
16	386651	4/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24512025259 CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	386681	4/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 24502025259 CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
8	71302	30/12/2025		299.998,00	**TRASLADO RETENCIONES TRIBUTARIAS - NOVIEMBRE 2025**
9	59932	30/12/2025	666.536,00		RENDIMIENTOS DICIEMBRE
16	389588	30/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 245120252510 CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
16	389616	30/12/2025		8.250.001,00	Cancela Fra 245020252510 CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
16	390046	30/12/2025		83.073.872,00	Fras 4 UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
			740.756.707,00	**514.684.699,00**	**SUBTOTAL**
A DICIEMBRE 31/2025			**226.072.008,00**		

IDEA

NIt: 890.980.179-2

Nombre Cliente: METROSALUD
NIT: 800058016
Direccion: CARRERA 50 N 44-27
Oficina: SEDE PRINCIPAL

Pagina 001 de 001

Extracto - CUENTA DE AHORROS

CUENTA: **200000456**
A LA VISTA
NOMBRE CUENTA:
CONV. DESEMPEÑO 4600103274-2024 DEMAS RECURSOS

Periodo Desde	Hasta
2025/12/01	2025/12/31

MOVIMIENTO RESUMIDO

Saldo Inicial	$	341,779,346.00
(+) Movimiento crédito:	$	35,239,016.00
(-) Movimiento débito:	$	151,612,890.00
(+) Capitalización Bruta:	$	666,536.00
(-) Comisiones:	$	0.00
(-) Retención Fuente:	$	0.00
Saldo Final periodo:	$	226,072,008.00

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDE.TERCERO	REF. TRANSACCION	NUMERO DE LOTE	IDENT.	VALOR	SALDO
01/12	CAPITALIZACION				0	+ 23.137.00	+ 341,802,483.00
02/12	CAPITALIZACION				0	+ 23.139.00	+ 341,825,622.00
03/12	CAPITALIZACION				0	+ 23.140.00	+ 341,848,762.00
04/12	CAPITALIZACION				0	+ 23.142.00	+ 341,871,904.00
05/12	RETIRO SUCURSAL VIRTUAL	71774532	CONTRATISTAS SANTA CRUZ	BT00025973	2015074	- 8,250,001.00	+ 333,621,903.00
05/12	RETIRO SUCURSAL VIRTUAL	1017203659	CONTRATISTAS SANTA CRUZ	BT00025973	2015075	- 8,250,001.00	+ 325,371,902.00
05/12	CAPITALIZACION				0	+ 18,346.00	+ 325,390,248.00
09/12	CAPITALIZACION				0	+ 18,347.00	+ 325,408,595.00
09/12	CAPITALIZACION				0	+ 18,348.00	+ 325,426,943.00
09/12	CAPITALIZACION				0	+ 18,348.00	+ 325,445,291.00
09/12	CAPITALIZACION				0	+ 22,394.00	+ 325,467,685.00
10/12	CAPITALIZACION				0	+ 22,396.00	+ 325,490,081.00

El IDEA cuenta con vigilancia especial de la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de inconsistencias en este extracto reportarlas a contactenos@idea.gov.co / quejasyreclamos@idea.gov.co

Ahora bien, luego del descuento del impuesto Prodeportes, el pago de la facturas y cuentas de cobro a la fecha, y la suma de los rendimientos financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se tiene un saldo en la cuenta bancaria que asciende a un valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CERO SETENTA Y DOS MIL OCHO PESOS M/L ($226.072.008).

5.1. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

A la fecha no se tienen actividades asociadas a este componente

5.2. Contratos Adscritos al Convenio y Recursos Comprometidos.

Para cierre del mes de noviembre se encuentra en ejecución los contratos de prestación de servicios de los profesionales BIM y presupuestador; en liquidación los contratos de consultoría e interventoría para la calibración de los diseños de ingenierías; y finalizado el contrato de prestación de servicios del diseñador estructural.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: DANIELA CADENA RESTREPO
NIT: 1017203659
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($79.520.000,00)
PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2025 - FINALIZADO

CONTRATISTA: JOHN JAIRO LOPERA OSORIO
NIT: 71774532
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
VALOR: SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($79.520.000,00)
PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2025 – FINALIZADO

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO CARRILLO AYALA
NIT: 1152435025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
VALOR: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L($16.800.000,00)
PLAZO: 2 meses - hasta el 23 de agosto de 2025
ADICIÓN Y AMPLIACIÓN: se adiciona por 30 días más. - FINALIZADO

CONSULTORÍA
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL METROSALUD 2025
NIT: 901.942.003-2
OBJETO: CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
VALOR: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($323.799.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO: TRES (3) MESES. – FINALIZADO

INTERVENTORÍA
CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A.
NIT: 811033318-0
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
VALOR: CIENTO TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($103.114.065) INCLUIDO IVA.
PLAZO: TRES MESES Y MEDIO (3.5). - FINALIZADO

5.3. PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES.

Con corte al mes de diciembre se encuentra en ejecución los recursos del convenio de la siguiente forma:

COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS								
DESCRIPCIÓN	**VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO**	**SALDO COMPONENTE CONVENIO**	**% PTTO COMPROMETIDO**	**% PTTO EJECUTADO** (comprometido)	**% PTTO EJECUTADO** (convenio)
Calibración y actualización de diseños técnicos para ejecución de obra ETAPA 01	$ 423.868.782,02	$ 348.999.000	$ 334.159.000	$ 14.840.000	$ 74.869.782	82,34%	95,75%	0,75%
Interventoría Calibración y actualización de Estudios y diseños para ejecución de obra ETAPA 01	$ 123.342.705,33	$ 103.114.065	$ 30.934.219	$ 72.179.846	$ 20.228.640	83,60%	30,00%	0,07%
MODELACIÓN METODOLOGÍA BIM - Sistemas técnicos y arquitectura calibrados y actualizados + levantamiento de redes existentes para conexión	$ 187.636.225,00	$ 159.040.000	$ 159.040.000	$ 0	$ 28.596.225	84,76%	100,00%	0,36%
SUB TOTAL COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS	**$ 734.847.712,35**	**$ 611.153.065**	**$ 524.133.219**	**$ 87.019.846**	**$ 123.694.647**	**83,17%**	**85,76%**	**1,18%**

COMPONENTE DE EJECUCIÓN								
DESCRIPCIÓN	**VALOR DESPUES DE MODIFICACIONES**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR DE COMPROMETIDO**	**SALDO COMPONENTE CONVENIO**	**% PTTO COMPROMETIDO**	**% PTTO EJECUTADO** (comprometido)	**% PTTO EJECUTADO** (convenio)
Obra e interventoría	$ 43.430.372.743,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43.430.372.743	0,00%	#¡DIV/0!	0,00%
Gravamen Movimiento Financiero **0,4%**	$ 176.660.881,82							
provisión al GMF	$ 10.000.000,00							
SUB TOTAL COMPONENTE DE EJECUCIÓN	**$ 43.617.033.624,82**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 43.617.033.625**	**0,00%**	**#¡DIV/0!**	**0,00%**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO + GMF	**$ 44.351.881.337,17**	**$ 611.153.065,00**	**$ 524.133.219,00**	**$ 87.019.846,00**	**$ 43.740.728.272,17**	**1,38%**	**85,76%**	**1,18%**
POLIZA CUMPLIMIENTO	$ 9.719.373,52	$ 2.251.300	$ 2.251.300	$ 0	$ 7.468.074	23,16%	100,00%	0,01%
PRÓRROGA 02 LICENCIA	$ 0,00	$ 2.966.004	$ 2.966.004					
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	**$ 44.361.600.710,68**	**$ 616.370.369,00**	**$ 529.350.523,00**	**$ 87.019.846,00**	**$ 43.748.196.345,68**	**1,39%**	**85,88%**	**1,19%**

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	**18. Saldo ejecución anterior**	**19. Movimiento ejecutado en el periodo**	**20. Saldo final ejecutado**	**21. Observaciones**
Ejecución ABRIL	0	10.091.300	10.091.300	FACTURAS PAGADAS EN ABRIL DE 2025
Ejecución MAYO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN MAYO DE 2025
Ejecución JUNIO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN JUNIO DE 2025
Ejecución JULIO	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN JULIO DE 2025
Ejecución AGOSTO	0	155.233.919	155.233.919	FACTURAS PAGADAS EN AGOSTO DE 2025
Ejecuciòn SEPTIEMBRE	0	19.766.004	19.766.004	FACTURAS PAGADAS EN SEPTIEMBRE DE 2025
Ejecuciòn OCTUBRE	0	146.319.600	146.319.600	FACTURAS PAGADAS EN OCTUBRE DE 2025
Ejecuciòn NOVIEMBRE	0	16.800.000	16.800.000	FACTURAS PAGADAS EN NOVIEMBRE DE 2025
Ejecuciòn DICIEMBRE	0	130.739.700	130.739.700	FACTURAS PAGADAS EN DICIEMBRE DE 2025
22. Total ejecutado	**$ -**	**$ 529.350.523**	**$ 529.350.523**	

5.4. PORCENTAJE COMPROMETIDO POR CONVENIO.

Se relaciona a continuación

Descripción Componentes	Valor	COMPROMETIDO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	$ 734.847.712,35	$ 611.153.065,00	83,17%
Obra Civil e Interventoría	$ 43.430.372.743,00	$ 0,00	0,00%
GMF 0,4%	$ 176.660.881,82	$ 0,00	0,00%
PROVISIÓN GMF	$ 10.000.000,00	$ 0,00	0,00%
POLIZAS	$ 9.719.373,52	$ 2.251.300,00	23,16%
LICENCIA CONSTRUCCIÓN - PRÓRROGA	$ 0,00	$ 2.966.004,00	
Valor total propuesta económica	**44.361.600.711**	**616.370.369**	**1,39%**

5.5. PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SEGÚN LO COMPROMETIDO.

Se relaciona a continuación

Descripción Componentes	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Estudio y diseños técnicos	$ 611.153.065	$ 524.133.219	85,76%
Obra Civil e Interventoría	$ 0	$ 0	
GMF 0,4%	$ 0	$ 0	
PROVISIÓN GMF	$ 0	$ 0	
POLIZAS	$ 2.251.300	$ 2.251.300	100,00%
LICENCIA CONSTRUCCIÓN - PRÓRROGA	$ 2.966.004	$ 2.966.004	100,00%
Valor total propuesta económica	**616.370.369**	**529.350.523**	**85,88%**

5.6. RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL PERIODO

No. Cto	NIT	Nombre	Fecha de pago	Componente	No. Egreso	Valor Ejecutado
	860.009.578	Fra 332120 - SEGUROS DEL ESTADO S A - POLIZA 65 44 101236594 SEGURO DE CUMPLIMIENTO . VIGENCIA 14/01/20245 AL 14/02/2029. CONVENIO 4600103274 DE 2024 CONVENIO DE DESMPEÑO PARA EL FORTALECIENTO DE LA RED PUBLICA . - CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCION JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL NATALIA PELAEZ MIYAR Y POR EL GERENTE DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ . FRA 65G-332120 DEL 18/03/2025 ENTREGA EXTEMPORANEA VoBo LIDER CONTABILIDAD JUAN FELIPE PARRA. PCIN 2504111 DEL 23/04/2025 RECURSOS PROPIOS.	25/04/2025	POLIZA	Fra 332120	$ 2.251.300
	71.774.532 - 1.017.203659	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	24/04/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	24502025251 - 24512025251	$ 7.840.000
2451-2025	1.017.203.659	Cancela Fra 24512025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025252	$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	Cancela Fra 24502025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	6/05/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025252	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025253	$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/06/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025253	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025254	$ 8.400.000
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/07/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025254	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025255	$ 8.400.000

2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025255	$ 8.400.000
3279-2025	1.152.435.025	Cancela Fra 32792025252 CAUSACION PAGO 2 DEL CONTRATO 3279-2025. PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO DISEÑADOR ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600103274 DE 2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 32792025252 - 32792025251	$ 10.360.000
2748-2025	901.942.003-2	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 2	$ 97.139.700
2737-2025	81103318-0	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ – ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	30/08/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 415	$ 30.934.219
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/09/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025256	$ 8.400.000
	71.692.667	Fras 13044 - AVANCE PARA PAGO DE PORORROGA 02 DE LA LICENCIA DE CONTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MOD. Y AMPLIACION No C1-0708 DEL 15/09/20244 INTERVENCION FISICA UH DE SANTA CRUZ.CONVENIO 4600103274 DE 2024. VALOR DEL AVANCE $ 2.966.004,00 MENOS RETE FUENTE $249.244 ,00 MENOS RETE ICA $ 4.486,00 MENOS RETE IVA $ 71.035,00 TOTAL A PAGAR $ 2.641.239,00 - PAGO A NOMBRE CURADURIA URBANA PRIMERA DE MEDELLIN MARCO ATONIO JARAMILLO OSPINA NIT 71.692.667-9 CTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 37900000472 . RESOLUCION 13044 22/08/2025 PCIN 2507711 DEL 22/08/2025.	30/09/2025	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PRÓRROGA 02	Fras 15444	$ 2.966.004
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025257	$ 8.400.000
2748-2025	901.942.003-2	Fras 3 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD HOPSITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. CONVENIO 4600103274 DE 2024 . PERIODO JUNIO - JULIO 2025. SEGUNDO PAGO 40% CLAUSULA SEXTA ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL Y GERENTE ESE METROSAD DR JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ.	30/10/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 3	$ 129.519.600
2450-2025	71.774.532	OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - 24502025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	CADENA RESTREPO DANIELA - Fra 24512025253 - CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	30/11/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025258	$ 8.400.000
2451-2025	1.017.203.659	Fra 24512025259 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24512025259	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 24502025259 - OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - CAUSACION PAGO 9 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 24502025259	8.400.000,00
2451-2025	1.017.203.659	Fra 245120252510 - CADENA RESTREPO DANIELA - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2451-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL MODELO DIGITAL DEL PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245120252510	8.400.000,00
2450-2025	71.774.532	Fra 245020252510 -OSORIO LOPERA JOHN JAIRO - CAUSACION PAGO 10 DEL CONTRATO 2450-2025. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE CONSTRUCCION, PARA LLEVAR A CABO EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ESE METROSALUD, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600103274 DE 2024, PARA ELABORAR Y COORDINAR EL PRESUPUESTO DE PROYECTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fra 245020252510	8.400.000,00
2748-2025	901.942.003	Fras 4 - UNION TEMPORAL METROSALUD 2025 - CONSULTARIA TECNICA PARA LA CALIBRACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA UNIDAD HOPSITALARIA SANTA CRUZ-ETAPA 01, DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. CONVENIO 4600103274 DE 2024 . PERIODO AGOSTO 2025. ENTREGA CUENTA POR PAGAR Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y/O AUTORIZACION DE PAGO SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES REP. LEGAL.	dic-25	ESTUDIOS Y DISEÑOS	Fras 4	97.139.700,00

5.7. Relación de los informes de reintegros financieros

De igual forma, con corte al mes de diciembre se tienen unos rendimientos financieros que ascienden a un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($12.560.836).** Del mes de febrero CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($419.433); del mes de marzo UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.607.834); y del mes de abril UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($1.540.400); del mes de mayo un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTAIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($1.531.438); del mes de junio UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L

($1.448.167), del mes de julio UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTAIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.471.168); del mes de agosto UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/L ($1.167.717); del mes de septiembre UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.083.349); del mes de octubre NOVECIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ML ($906.073); del mes de noviembre un valor de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L ($718.721); SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($666.536). *Está pendiente el reintegro de los mismos a la Secretaría de Salud.*

6. DESEMBOLSO DE RECURSOS SEGÚN PAC

No aplica a la fecha del informe

MES	DETALLE DE DESEMBOLSO	RECURSO ($)	FECHA DESEMBOLSO	FACTURA	COMPROBANDE DE INGRESO

7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FECHA DEL DOCUMENTO	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

8 enero 2026	Paz y salvo por los últimos seis (06) meses con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL, Cajas de Compensación, SENA e ICBF.	Hernán Mora Martinez Revisor Fiscal TP – 24697 – T CER-4118-25

ANEXOS

Anexo 01_Oficio entrega informe de agosto 2025
Anexo 02_ Programación
Anexo 03_ COMPONENTE FINANCIERO
Anexo 04_ Avance Arquitectura.
Anexo 05_Ingenierías.
Anexo 06_Revisión MSPS.



NATALIA PELÁEZ MIYAR
Supervisora Designada
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organización